

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales de la Universidad de Zaragoza por la que se ratifican los acuerdos de las Comisiones Técnicas.

La Comisión Permanente de los Torneos Sociales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución de 2 de octubre de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Normativa General y Régimen Disciplinario de los Torneos, una vez constituidas las Comisiones Técnicas de los diferentes deportes en la zona de competición de Zaragoza, y vistos los acuerdos que se adoptaron en las mismas,

RESUELVE:

Primero.- Ratificar los acuerdos adoptados en las reuniones de las Comisiones Técnicas de **Baloncesto, Fútbol 7 y Fútbol Sala** de la zona de competición de **Zaragoza** celebradas en sesiones ordinarias el día 16 de noviembre de 2017 y que se detallan en los siguientes anexos:

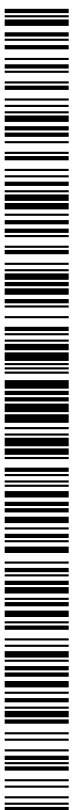
- Anexo I.- Acuerdos Comisión Técnica TS Baloncesto zona de Zaragoza.
- Anexo II.- Acuerdos Comisión Técnica TS Fútbol 7 zona de Zaragoza.
- Anexo III.- Acuerdos Comisión Técnica TS Fútbol Sala zona de Zaragoza.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a los interesados.


La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de un mes y ante este mismo órgano, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, el Presidente de la Comisión Permanente PD (Resolución de 14 de noviembre de 2017 de la Presidenta del Comité Organizador), Alberto Sánchez Biec.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc>

CSV: beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	2017-11-29 12:20:47	

**Anexo I: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Baloncesto, zona Zaragoza.
16 noviembre de 2017.**

1. Ficha Técnica de la Competición:

- **Participación:** 8 Equipos
- **Instalación:** Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU).
- **Superficie** de juego: Sintético.
- **Web oficial:** <http://www.torneosocial-unizar.es>

2.- Sistema de competición:

FASE PREVIA: 2 grupos (A, B); 4 equipos; Liga a doble vuelta; **Clasifican todos.**

FASE FINAL: Eliminatorias a partido único; (entre paréntesis se señalan las fechas de referencia)

- Cuartos de Final: 1ºA-4ºB; 2ºA-3ºB; 3ºA-2ºB; 4ºA-1ºB (semana 12 al 16 marzo 2018)
- Semifinales:(semana 19 al 23 marzo 2018).
- Final (semana 9 al 13 abril 2018)

3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

<http://www.torneosocial-unizar.es/> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego:

- Reglamento:

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB) con las siguientes modificaciones:

- **Arbitraje:** Será responsabilidad de los delegados de ambos equipos el arbitraje del encuentro en el caso de que el colegiado designado por la organización no comparezca a la hora señalada para el comienzo del partido (art. 31 de la NGTSU).

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo en que la instalación esté disponible (75' para la 1ª fase), el resultado del mismo será el existente en ese momento, y en caso de ser empate, hasta que un equipo se adelante en el marcador.

En la final, la duración del encuentro será la que marca el reglamento de la FEB.

- **Tiempos muertos:** En la fase previa, cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** (reloj parado) durante el **cuarto periodo de juego**. En la final, los que determina el reglamento de la FEB.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42j NGTSU).

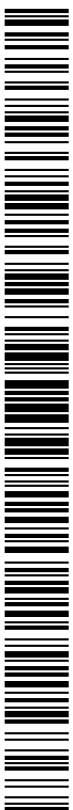
-**Empates en fase previa**, Criterios de desempate:

- 1º Resultado particular entre los encuentros de los equipos afectados.
- 2º Mejor diferencia de tantos a favor y en contra en la clasificación general final.
- 3º Lo que determine el Reglamento de la FEB.


5.- Normas de funcionamiento:

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art. 15 de la NGTSU:

El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. La incorporación al juego de jugadores



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc>

CSV: beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	2017-11-29 12:20:47	

que no estaban presentes en el momento del comienzo del partido no se podrá realizar hasta el inicio del siguiente cuarto.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU.

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del Pabellón Universitario.

- **Incomparecencia arbitral:** En caso de **no** asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta del mismo en la Conserjería del PPU.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 27 de la NGTSU.

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece el **2 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada). Se deberá consultar la disponibilidad de instalación en el teléfono 976761052.

En la fase final, una vez programado, el calendario **no** sufrirá modificaciones.

7.- Altas y bajas: art. 6 de la NGTSU.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el periodo de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

8.- Sanciones.

Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEB.

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la fase final, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

9.- Seguro.

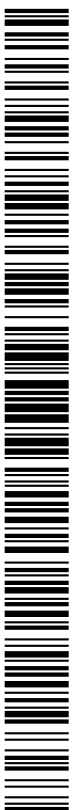
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.


Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

10.- Información de resultados: disponibles en el tablón de anuncios del PPU y en la web oficial.

11.- Reconocimiento de Créditos. El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc>

CSV: beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	2017-11-29 12:20:47	

**Anexo II: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Fútbol 7, zona Zaragoza.
16 noviembre de 2017.**

1. Ficha Técnica de la Competición:

- **Datos:** 26 Equipos
- **Instalación:** Campos Federación Aragonesa de Fútbol (Poeta Luciano Gracia s/n – ACTUR)
- **Superficie de juego:** Césped artificial
- **Web oficial:** <http://www.torneosocial-unizar.es>

2.- Sistema de competición:

FASE PREVIA: 4 grupos (A, B, C, D)

- Grupo **A:** 8 equipos; liga a una vuelta; **clasifican los 4 primeros.**
- Grupo **B:** 7 equipos; liga a una vuelta + Play-off a partido único excepto primero;
2º-7º: ganador ocupará 2º puesto / 3º-6º: ganador ocupará 3º puesto / 4º-5º: ganador ocupará 4º puesto

Clasifica 1º grupo + 3 ganadores Play-Off.

- Grupo **C:** 6 equipos liga a una vuelta + 2 jornadas; **clasifican los 4 primeros.**
- Grupo **D:** 5 equipos liga a doble vuelta; **clasifican los 4 primeros.**

FASE FINAL: Eliminatorias a partido único. (Se señalan entre paréntesis las fechas de referencia).

- Octavos (10 al 13/4), Cuartos (17 al 20/4), Semifinales (24 al 27/4) y Final (2 al 4/5)

3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

<http://www.torneosocial-unizar.es/> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego:

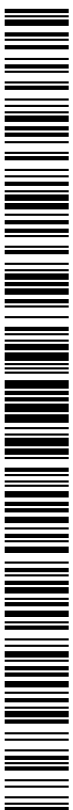
1.- El campeonato se registrará por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF) con las siguientes modificaciones:


- **Fuera de juego:** no existe el fuera de juego.
- **Cambios:** se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido.
- **Arbitraje:** Será responsabilidad de ambos equipos el arbitraje del encuentro en el caso de que el colegiado designado por la organización no comparezca a la hora de comienzo del partido (art. 31 de la NGTSU).
- **Nº mínimo de jugadores:** es necesario un mínimo de **5 jugadores** por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro.
- **Tarjetas amarillas:** la acumulación de **3 tarjetas amarillas** conllevará la suspensión por un encuentro.
- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (una hora para la fase previa) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.
- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42j NGTSU).
- **Empates en fase previa,** Criterios de desempate:
 - 1º Mejor diferencia de goles a favor y en contra en la clasificación general final.
 - 2º Mayor número de goles a favor en la clasificación general final.
 - 3º Lo que determine el Reglamento de la FEF.

-**Empates en Play Off y fase final:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Normas de funcionamiento:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc>

CSV: beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	2017-11-29 12:20:47	

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.15 de la NGTSU: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material**: art. 29 y 49 de la NGTSU: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. Éstos le serán entregados por el personal de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

- **Incomparecencia arbitral**: En caso de **no** asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los art. 16 y 31 de la NGTSU. Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, entregará el acta **manuscrita** del mismo en la Conserjería del Pabellón Polideportivo Universitario (máximo 24 h).

6.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 27 de la NGTSU:

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece el **23 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de última jornada). No se programarán partidos los lunes. Se deberá consultar la disponibilidad de instalación en el teléfono 976 76 10 52.

En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

7.- Altas y bajas: art. 6 de la NGTSU

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

8.- Sanciones: se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEF.

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

9.- Seguro.

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.


Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

10.- Información de resultados: disponibles en el tablón de anuncios del PPU y en la web oficial.

11.- Reconocimiento de Créditos: El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc>



CSV: beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	2017-11-29 12:20:47	

**Anexo III: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Fútbol Sala, zona Zaragoza.
16 noviembre de 2017.**

1. Ficha Técnica de la Competición:

- Datos: **13** Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU)
- Superficie de juego: Sintético
- Web oficial: <http://www.torneosocial-unizar.es>

2.- Sistema de competición:

FASE PREVIA: 2 grupos (A, B)

- Grupo **A**: 8 equipos; liga a una vuelta; **clasifican los 2 primeros.**
- Grupo **B**: 5 equipos; liga a doble vuelta; **clasifican los 2 primeros.**

FASE FINAL: Eliminatorias a partido único; (entre paréntesis se señalan las fechas de referencia)

- Semifinales (9 al 13/4), Final (16 al 20/4)

3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

<http://www.torneosocial-unizar.es/> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego:

- Reglamento:

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General de los Torneos Sociales Universitarios (en adelante NGTSU).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol, en lo referente a Fútbol Sala (en adelante FEF), con las siguientes modificaciones:

- **Arbitraje:** Será responsabilidad de los delegados ambos equipos el arbitraje del encuentro en el caso de que el colegiado designado por la organización no comparezca a la hora señalada para el comienzo del partido (art. 31 de la NGTSU).

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **20 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (una hora para la 1ª fase) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro (Art. 42.j NGTSU).

- **Empates en fase previa.** Criterios de desempate:

- 1º Mejor diferencia de goles a favor y en contra en la clasificación general final.
- 2º Mayor número de goles a favor en la clasificación general final.
- 3º Lo que determine el Reglamento de la FEF.

- **Empates en fase final:** Los empates se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

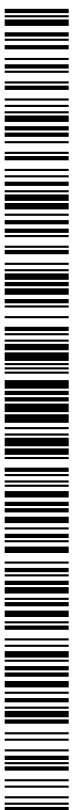
5.- Normas de funcionamiento:


- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.15 de la NGTSU: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material:** arts. 29 y 49 de la NGTSU: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc>



CSV: beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	2017-11-29 12:20:47	

entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU. **En caso de disputar encuentros en otra instalación diferente también se recogerán y entregarán en el PPU.**

En caso de **no** asistir árbitro al encuentro, se aplicará lo dispuesto en los arts. 16 y 31 de la NGTSU: Una vez finalizado el encuentro, el delegado/a del equipo que figura como local, deberá entregar el acta del mismo en la Conserjería del PPU (máximo 24 h).

6.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 27 de la NGTSU:

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **16 de marzo de 2018**. Se deberá consultar la disponibilidad de instalación en el teléfono 976 76 10 52.

En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

7.- Altas y bajas: art. 6 de la NGTSU:

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

8.- Sanciones.

Se aplicará la NGTSU y el Reglamento de la FEF (Fútbol Sala).

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

9.- Seguro.

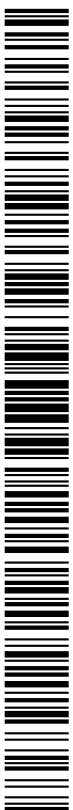
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.


Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

10.- Información de resultados: disponibles en el tablón de anuncios del PPU y en la web oficial.

11.- Reconocimiento de Créditos. El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.4 de la NGTSU y en el punto 10 de la convocatoria anual.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc>

CSV: beb813b10e912a829162ac7bc48bd6bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	2017-11-29 12:20:47	